

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Registro General
C/ Miguel Angel nº 11- Primera Planta
28010- Madrid

Madrid, 15 de octubre de 2010

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE / RURAL INFLACIÓN
GARANTIZADO, FI (Nº REGISTRO 939)**

Muy Sres. Nuestros:

Se comunica que desde el día 16 de octubre de 2010 inclusive, la comisión de gestión aplicable al fondo Rural Inflación Garantizado FI pasará a ser el 0,40% anual sobre patrimonio (actualmente 0,65%).

Por otra parte, la comisión de depositario también se modifica pasando a ser el 0,05% (actualmente 0,10%), desde el mismo día 16 de octubre de 2.010 inclusive.

Atentamente, reciban un cordial saludo



Fdo.: D.Gonzalo Rodríguez-Sahagún
Presidente
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.